

Preguntas Frecuentes, Mecánica de Entrega y Términos y Condiciones

Vigencia de la campaña: Del 1 de octubre al 11 de diciembre de 2026.

INFORMACIÓN GENERAL

Como reconocimiento a la fidelidad de nuestros asociados, Febanc realizará la entrega de los regalos de fin de año 2026 a los asociados que cumplan las condiciones establecidas en la presente campaña.

Cada asociado beneficiario podrá elegir entre: Una (1) chaqueta tipo TOC marca Chevignon o Dos (2) camisetas básicas marca Chevignon.

Adicionalmente, recibirá un bono Chevignon por valor de \$100.000 para redimir durante la vigencia de la campaña.

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Quiénes tienen derecho a recibir el regalo de fin de año?

Tendrán derecho a recibir el regalo los asociados activos al 30 de junio de 2026, que a dicha fecha ya contaban con ahorros, que tengan sus datos actualizados durante el año 2026 y no presenten mora en sus obligaciones con Febanc.

2. Me afilié después del 30 de junio de 2026. ¿Puedo recibir el regalo?

No. Los asociados vinculados después del 30 de junio de 2026 no hacen parte de la campaña de regalos de este año.

3. ¿Cuál es el regalo de este año?

Cada asociado podrá elegir una de las siguientes opciones: una (1) chaqueta tipo TOG marca Chevignon o dos (2) camisetas básicas marca Chevignon.

4. ¿Puedo reclamar la chaqueta y las camisetas?

No. Cada asociado tiene derecho a un único beneficio y deberá elegir entre una de las dos opciones disponibles.

5. ¿Debo elegir prendas de acuerdo con mi género?

No. El asociado podrá seleccionar prendas de hombre o mujer según su preferencia.

6. ¿Hasta cuándo puedo reclamar mi regalo?

Los regalos podrán reclamarse entre el 1 de octubre y el 11 de diciembre de 2026.

7. ¿Recibiré algún beneficio adicional?

Sí. Cada asociado beneficiario recibirá además un bono Chevignon por \$100.000.

8. ¿Cómo funciona el bono de \$100.000?

Aplica para compras superiores a \$100.000, no aplica para accesorios, no es acumulable con otros bonos, descuentos ni promociones vigentes y no podrá ser redimido por dinero en efectivo.

9. ¿Hasta cuándo puedo utilizar el bono?

Del 1 de octubre al 11 de diciembre de 2026.

10. ¿Cómo reclamo mi regalo si vivo en una ciudad donde hay tiendas Chevignon?

Deberás acercarte a una tienda Chevignon habilitada y presentar tu documento de identidad.

11. ¿Puede otra persona reclamar mi regalo?

Sí. Un tercero podrá reclamar el regalo presentando el documento de identidad original del asociado o una fotografía legible del documento por ambas caras.

12. Vivo en una ciudad donde no hay tienda Chevignon. ¿Cómo recibiré mi regalo?

Recibirás un correo electrónico con un código único de redención.

¿Qué debo hacer con el código de redención?

Ingresa a la página web de Febanc, acceder a la sección Regalos, seleccionar el beneficio, registrar tus datos y dirección e ingresar el código recibido.

14. ¿Qué sucede si mis datos no están actualizados?

La actualización de datos es un requisito obligatorio para acceder al beneficio.

15. ¿Qué sucede si estoy en mora?

Los asociados que presenten obligaciones en mora no podrán acceder al beneficio.

16. ¿Qué tiendas están habilitadas en Medellín?

El Tesoro, Santafé, Viva Envigado, Parque Fabricato y Arcadia.

17. ¿Dónde reclaman los asociados del Oriente Antioqueño?

En la tienda Chevignon del Centro Comercial San Nicolás de Rionegro.

18. ¿Qué tiendas están habilitadas en Bogotá?

Andino, Parque La Colina, Centro Mayor, Gran Estación y Plaza de las Américas.

19. ¿Qué ocurre en las demás ciudades del país?

En las demás ciudades donde exista presencia de Chevignon, todas las tiendas estarán habilitadas para la reclamación.

20. ¿Qué documento debo presentar para reclamar mi regalo?

Únicamente tu documento de identidad.

21. ¿Puedo cambiar el regalo una vez seleccionado o reclamado?

No, no se permiten cambios de regalo, cada asociado deberá reclamar/solicitar el regalo acorde a la referencia establecida: 1 chaqueta tipo TOG o 2 camisetas básicas.

MECÁNICA DE ENTREGA

Asociados ubicados en ciudades con tiendas Chevignon: deberán acercarse a una de las tiendas habilitadas y presentar su documento de identidad para reclamar el beneficio.

Asociados ubicados en ciudades sin tiendas Chevignon: recibirán un correo electrónico con un código único para redimir el beneficio y posteriormente deberán ingresar a la plataforma, seleccionar el regalo, registrar sus datos personales, registrar la dirección de entrega e ingresar el código recibido.

TIENDAS HABILITADAS

Medellín: El Tesoro, Santafé, Viva Envigado, Parque Fabricato y Arcadia.

Rionegro: San Nicolás.

Bogotá: Andino, Parque La Colina, Centro Mayor y Plaza de las Américas.

Resto del país: todas las tiendas Chevignon habilitadas.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Vigencia: del 1 de octubre al 11 de diciembre de 2026.
2. Requisitos: asociado activo al 30 de junio de 2026, con ahorros vigentes, datos actualizados y sin mora.
3. Beneficio: una chaqueta tipo TOC Chevignon o dos camisetas básicas Chevignon.
4. Un único regalo por asociado.

5. Reclamación por terceros permitida con documento o fotografía legible.
6. Bono Chevignon de \$100.000, este aplica para compras superiores a \$100.000. No aplica para accesorios ni es acumulable con otros bonos, promociones ni descuentos. No podrá cambiarse por dinero en efectivo.
7. Inventario sujeto a disponibilidad.
8. El asociado es responsable de mantener actualizados sus datos.
9. Febanc no será responsable por errores en direcciones suministradas.
10. Los beneficios no reclamados dentro de la vigencia se considerarán desistidos.
11. Los datos personales serán utilizados para la gestión de la campaña.
12. Febanc podrá realizar ajustes operativos necesarios para la correcta ejecución de la campaña.
13. La reclamación del regalo o redención del bono constituye aceptación integral de estos términos y condiciones.